



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SABANETA –
ANTIOQUIA (antes PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL)**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SABANETA (ANTIOQUIA)

A través del presente edicto, **SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, a los señores:

- Gobernador del Resguardo Indígena Campo Bonito del municipio de Cantón de San Pablo del departamento del Chocó o quien haga sus veces)
- Gobernador del Resguardo Indígena Playa Bonita del Cantón del municipio de San Pablo del departamento del Chocó o quien haga sus veces)
- Gobernador del Resguardo Indígena Tundó - Catrú del Cantón del municipio de Alto Bsudó del departamento del Chocó o quien haga sus veces)

Se requiere a los anteriores para que comparezcan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos 05-631-40-89-001-2024-00203-00.

Deberán pronunciarse dentro de los tres (3) días siguientes.

Se fija el mismo en la plataforma TYBA hoy 12 de agosto de 2024.

Fijado el: 12 de agosto de 2024
Desfijar el: 20 de agosto de 2024
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Firmado Por:

Leslie Mayerly Cruz Gañan

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

Sabaneta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f9316d6151b2d84c8f354988780bd1d2a708671b8575b1c77a5f30cdc341848**

Documento generado en 12/08/2024 04:54:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>